

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39865 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración concurso número 372/2014 y NIG número 15030 47 1 2014/0000345 se ha dictado en fecha 14 de octubre de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Mármoles Coruña, S.A., CIF A-15073208, domiciliada en Polígono A Grela, calle Juan de la Cierva, número 19, A Coruña.

2.º Que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal al economista don Manuel Gandoy Rodríguez, con DNI número 33808606 D, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Juan Montes, número 3, primero izquierda, 27001 Lugo, y número de teléfono 618653686 y número de fax 982241209 y correo electrónico gandoy@gandoy.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 28 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055541-1